

el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.
Día: 28-06-93.
Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Montijo.
Día: 28-06-93.
Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (39.482 pesetas).

OBRA: Ensanche y mejora BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo.

T.M.: Montijo.
Propietario
Desconocido Pol. 5 Parc. 32
Francisco Cruz Gómez

T.M.: Badajoz
Propietario
Alfonso Gragera Thomas
Antonio Joaquín Reyes Camacho
Feliciano García Concellón
Argimiro Rodríguez Jerez

ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de

terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la carretera N-435 R. de Zafra a Fregenal de la Sierra».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro.
Día: 29-06-93.
Hora: 10:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: doscientas noventa y una mil ciento una pesetas. (291.101 pesetas).

OBRA: Mejora Ensanche de la Ctra. N-435 R. de Zafra a Fregenal de La Sierra.

T.M.: Burguillos del Cerro
Propietario
Cesáreo Durán Tinoco de Castilla
Cipriana Guillén Albújar
Manuel Gallardo Vargas

RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22